CONTRATO Nº 61 /2018

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD****,Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***CONELEC S.A.*** *con domicilio en Azara c/ Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***JOSE RAMON ORREGO FRANCO****, con* ***C.I. Nº 3.170.531****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa Nº64/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 328.135.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 64/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº39/2018 de fecha 09 de Noviembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102305-001	MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU.					
1.1		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor.	UNIDAD	EVENTO	1	360.000	360.000
1.2		Carga de gas.	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
1.3		Cambio de buje y reparación de turbina.	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000
1.4		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor.	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
1.5		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora.	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
1.6		Cambio de placa electrónica (Nuevo y Buena calidad).	UNIDAD	EVENTO	1	160.000	160.000
1.7		Cambio del motor de la turbina del evaporador.	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000
1.8		Cambio de motor compresor (Nuevo y Buena calidad).	UNIDAD	EVENTO	1	490.000	490.000
1.9		Cambio de cañerías (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminación).	METRO	EVENTO	1	56.000	56.000
1.10		Cambio de llave TM.	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000
1.11		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo).	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
2	72102305-001	MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 BTU.					
2.1		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor.	UNID	EVENTO	1	360.000	360.000
2.2		Carga de gas.	UNID	EVENTO	1	100.000	100.000
2.3		Cambio de buje y reparacion de turbina.	UNID	EVENTO	1	180.000	180.000

2.4		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor.	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
2.5		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora.	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
2.6		Cambio de placa electrónica (Nuevo y Buena calidad).	UNID	EVENTO	1	175.000	175.000
2.7		Cambio del motor de la turbina del evaporador.	UNID	EVENTO	1	200.000	200.000
2.8		Cambio de motor compresor (Nuevo y Buena calidad).	UNID	EVENTO	1	580.000	580.000
2.9		Cambio de cañerias (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminación).	METRO	EVENTO	1	69.000	69.000
2.10		Cambio de llave TM.	UNID	EVENTO	1	25.000	25.000
2.11		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo).	UNID	EVENTO	1	250.000	250.000
3	**72102305-001**	**MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU.**					
3.1		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor.	UNID	EVENTO	1	360.000	360.000
3.2		Carga de gas.	UNID	EVENTO	1	100.000	100.000
3.3		Cambio de buje y reparacion de turbina.	UNID	EVENTO	1	180.000	180.000
3.4		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor.	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
3.5		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
3.6		Cambio de placa electrónica (Nuevo y Buena calidad)	UNID	EVENTO	1	175.000	175.000
3.7		Cambio del motor de la turbina del evaporador	UNID	EVENTO	1	200.000	200.000

3.8		Cambio de motor compresor (Nuevo y Buena calidad).	UNID	EVENTO	1	600.000	600.000
3.9		Cambio de cañerias (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminacion).	METRO	EVENTO	1	69.000	69.000
3.10		Cambio de llave TM	UNID	EVENTO	1	25.000	25.000
3.11		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo).	UNID	EVENTO	1	250.000	250.000
4	**72102305-001**	**MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU**					
4.1		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor.	UNID	EVENTO	1	400.000	400.000
4.2		Carga de gas.	UNID	EVENTO	1	150.000	150.000
4.3		Cambio de buje y reparacion de turbina.	UNID	EVENTO	1	180.000	180.000
4.4		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor.	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
4.5		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora.	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
4.6		Cambio de placa electrónica (Nuevo y Buena calidad).	UNID	EVENTO	1	175.000	175.000
4.7		Cambio del motor de la turbina del evaporador.	UNID	EVENTO	1	200.000	200.000
4.8		Cambio de motor compresor (Nuevo y Buena calidad).	UNID	EVENTO	1	900.000	900.000
4.9		Cambio de cañerias (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminacion).	METRO	EVENTO	1	69.000	69.000
4.10		Cambio de llave TM.	UNID	EVENTO	1	45.000	45.000
4.11		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo).	UNID	EVENTO	1	280.000	280.000

4.12		Cambio de llave contactor al motor compresor.	UNID	EVENTO	1	175.000	175.000
5	72102305-001	MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 48.000 BTU					
5.1		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor.	UNID	EVENTO	1	400.000	400.000
5.2		Carga de gas.	UNID	EVENTO	1	150.000	150.000
5.3		Cambio de buje y reparacion de turbina.	UNID	EVENTO	1	180.000	180.000
5.4		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor.	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
5.5		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora.	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
5.6		Cambio de placa electrónica (Nuevo y Buena calidad).	UNID	EVENTO	1	175.000	175.000
5.7		Cambio del motor de la turbina del evaporador.	UNID	EVENTO	1	200.000	200.000
5.8		Cambio de motor compresor (Nuevo y Buena calidad).	UNID	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
5.9		Cambio de cañerias (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminacion).	METRO	EVENTO	1	69.000	69.000
5.10		Cambio de llave TM.	UNID	EVENTO	1	45.000	45.000
5.11		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo).	UNID	EVENTO	1	280.000	280.000
5.12		Cambio de llave contactor al motor compresor.	UNID	EVENTO	1	175.000	175.000

6	**72102305-001**	**MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 60.000 BTU**					
6.1		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor.	UNID	EVENTO	1	400.000	400.000
6.2		Carga de gas.	UNID	EVENTO	1	150.000	150.000
6.3		Cambio de buje y reparacion de turbina.	UNID	EVENTO	1	180.000	180.000
6.4		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor.	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
6.5		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora.	UNID	EVENTO	1	50.000	50.000
6.6		Cambio de placa electrónica (Nuevo y Buena calidad).	UNID	EVENTO	1	180.000	180.000
6.7		Cambio del motor de la turbina del evaporador.	UNID	EVENTO	1	200.000	200.000
6.8		Cambio de motor compresor (Nuevo y Buena calidad).	UNID	EVENTO	1	1.480.000	1.480.000
6.9		Cambio de cañerias (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminacion).	METRO	EVENTO	1	69.000	69.000
6.10		Cambio de llave TM.	UNID	EVENTO	1	45.000	45.000
6.11		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo).	UNID	EVENTO	1	280.000	280.000
6.12		Cambio de llave contactor al motor compresor.	UNID	EVENTO	1	175.000	175.000
						TOTAL (IVA INCLUIDO)	**14.926.000**

*El **monto máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs.100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido** y el **monto mínimo** es de **Gs.50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido**, correspondiendo para el **Ejercicio 2018** la suma de **Gs.30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido**, y correspondiendo al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs.70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato entrará en vigor desde el primer día hábil siguiente a la formalización y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación según el Punto 2 del Anexo C.

El servicio será a requerimiento dentro de un plazo no mayor a 15 (quince) días calendarios a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la ORDEN DE TRABAJO/ SERVICIO emitida por el fiscal designado para el efecto.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa SDAF (Ministerio de Defensa Nacional 3er. Piso) y el Fiscal designado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes noviembre y año 2018.

JOSE RAMON ORREGO FRANCO
CONELEC S.A.

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil